S-2020-007043-ESPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD - GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2020

Coronel
FLOR EDILMA CAÑON ORTIZ
Director (A) Escuela
Avenida Boyacá 142 A-55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adelantar proceso compra carpas

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se adelante el proceso de contratación para la adquisición de carpas para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", Anexo estudio previo con los soportes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Yesid Perez Wilches
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1030562931
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Escuela De Postgrados De Policia
Correo: andres.perez5450@correo.policia.gov.co
13/11/2020 15:38:23

Anexo: SI

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5159000 extensión 20517
espol.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., 17 NOV 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE CARPAS.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
49121503	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	Equipos para camping y exteriores	Carpas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado asciende a VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($20.808.600,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	UNIDAD	FECHA	RECURSO Y RUBRO	VALOR
59	ESPOL	05/06/2020	Productos alimenticios bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero 02-02-01-002	$ 21.000.000

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) de nacionalidad colombiana o extranjera, que se encuentren en capacidad de ofrecer los elementos requeridos y que tengan dentro de su objeto social o actividad la facultad para desarrollar el presente objeto contractual.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" siendo parte de la estructura de la Dirección Nacional de Escuelas tiene como misión desarrollar programas académicos de alta calidad con fundamento en la ciencia de policía y la investigación científica, curso de ascenso de oficiales subalternos, Academia Superior de Policía, Maestrías y Especializaciones, orientados a promover la formación humana integral en los hombres y mujeres policías en la comunidad en general, con el fin de garantizar profesionales socialmente responsables para enfrentar los cambios y desafíos de un mundo globalizado con la capacidad de transformar su entorno en beneficio de la convivencia y la seguridad ciudadana. Bajo el precepto anunciado es necesario contar con bienes logísticos tales como carpas, para ubicarlas en las entradas vehiculares (guardia águila 1 y águila 2) de este centro educativo, con el fin de mitigar los agentes climáticos que puedan afectar las condiciones de trabajo y garantizar al personal que presta su servicio de seguridad a instalaciones, bienestar al momento de realizar la inspección a vehículos para el ingreso, la provisión de estos elementos permitiría cumplir a cabalidad con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y el desempeño de las labores de seguridad en los ingresos a este centro docente.

De igual manera se necesitan carpas para cubrir los diferentes eventos académicos, de bienestar, protocolarios y demás que se realizan dentro y por fuera del complejo, estos elementos son indispensables para el grupo logístico, ya que este centro de formación contaría con la capacidad y cubrimiento logístico para atender los diferentes eventos dando buena imagen y organización a los mismos, evitando cualquier tipo de inconvenientes con las personas que asisten. Con la adquisición de estas carpas supliríamos la necesidad y le daríamos aplicación a los diferentes parámetros en prevención y mitigación a la pandemia del coronavirus COVID-19, a lo que corresponde al distanciamiento social ya que se contaría con la logística para realizar eventos en sitios abiertos.

Teniendo en cuenta que en la ET PN 140 (carpas tipo kiosco) en el numeral 2.3.1 establece dimensiones específicas de la carpa, las cuales no serán tenidas en cuenta toda vez que las medidas no se ajustan a la necesidad de esta unidad policial. Es importante aclarar que la ET PN 140 no se puede modificar.

Nota: por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

La necesidad antes descrita se requiere a partir del mes de noviembre de 2020.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

3.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes, objeto del presente estudio previo, se realizará en el almacén de intendencia de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A – 55, Barrio Colina Campestre, en la Ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Los elementos adquiridos deben ser entregados en su totalidad, en buen estado, nuevos y cumpliendo con las condiciones técnicas del Anexo No. 2.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El plazo será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 23 de diciembre de 2020.

3.4 FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC.

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

3.5 SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El supervisor de la aceptación de oferta será el Jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio previo.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4.1 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

5 ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

- Anexo No. 1 Estudio de mercado
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas
- Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 4 Determinación de garantías.
- Anexo No. 4.1 Matriz de riesgos, estimación, tipificación, asignación de riesgos
- Anexo No. 5 Acuerdo de confidencialidad
- Anexo No. 6 Compromiso sistema de gestión ambiental
- Solicitud cotizaciones
- Cotizaciones
- Plan de compras

Capitán ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ELABORADO POR: SI. NURY ROCIÓ SÁNCHEZ RAMÍREZ
REVISADO POR: CT. ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES
Fecha elaboración: 13/11/2020
Archivo: Disco D/ADMON 2020/ESTUDIOS PREVIOS/ CARPAS

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

(Ver numeral 1.5 "Identificación de la Necesidad y Justificación", del presente estudio previo).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO:

Para la adquisición de los elementos establecidos en presente estudio, se cuenta en el mercado local (ciudad de Bogotá D.C.) y nacional, con la participación de personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución del presente objeto contractual y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: evaluando el mercado actual de personas o empresas que pueden adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que hay empresas que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación, obteniendo cotizaciones que se ajustan a la necesidad planteada.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna sobre los bienes señalados, en el mercado existen oferentes que cumplen con los requisitos de perfil y calidad de los proponentes que ofrecen los elementos requeridos en este estudio previo.

c) PRECIOS DE MERCADO: se solicitaron cotizaciones a:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	E-MAIL
CARPAS MIAMI S.A.S NIT 900.405.901-5	AV Cr 68 67D - 70 3124472103	sanmogue@carpasmiami.com
AB BUSINESS S.A.S NIT 900.419.790-5	AV calle 24 #82-51 3014103746	generencia@abbusinessas.com
CARPAS Y DISEÑOS SOLAIRE NIT 46678111-7	AV Cr 68 67D – 96 3124337573	carpassolaire@hotmail.com

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", realizó estudio de mercado para establecer un costo objetivo, con las tres (03) empresas mencionadas anteriormente, las cuales principalmente se dedican a la comercialización y/o fabricación de estos elementos, por tal motivo, se puede establecer que es un costo real y acorde, frente a la necesidad que la escuela espera suplir.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los elementos con las características dadas en el objeto del presente estudio previo, como tampoco la estructura ni la mano de obra calificada para su elaboración, se hace necesaria la adquisición de estos elementos mediante una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad logística y el personal idóneo para la ejecución satisfactoria del objeto contractual.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: brindar bienestar al personal de seguridad a instalaciones, al momento de realizar la inspección a vehículos para el ingreso de los mismos al complejo, la provisión de estos elementos permitiría cumplir a cabalidad con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y el desempeño de las labores de seguridad del personal quienes están expuestos a la intemperie por periodos de 8 horas continuas.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO:

- **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se puede encontrar en el mercado nacional

- **MONEDA A CONTRATAR**

Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos)

- **FORMA DE PAGO**
  Ver numeral 3.4 del presente estudio previo

g) COSTOS INDIRECTOS: los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO Y/O CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	ADQUISICIÓN DE 2 CARPAS 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA	PN MEPOY MIC 074 - 2017	11/12/2017	$4.293.520
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA"	FDLB-MC-018-2018	24/12/2018	$21.297.826
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA - CENAC TOLEMAIDA	LA ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA APOYO DE INSTRUCCIÓN PARA LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REETRENAMIENTO TÁCTICO – ESERT, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2019	MC-222 CENAC TOLEMAIDA-2019	05/12/2019	$3.100.000

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página **http://www.colombiacompra.gov.co/**, se encontraron contratos con objetos similares y con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales.
2. Variación en la cantidad y medidas adquiridas.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia y no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2019
1	CARPA 4 m x 4 m verde	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes
2	CARPA 1.90 M X 2.00 M verde	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes
3	CARPA 6 m x 4 m blanca	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes
4	CARPA 4 m x 4 m blanca	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes	No registra Antecedentes

Nota: Es de anotar que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" desde el año 2013 no contrata la compra de dichos bienes y los que se compraron en dicha vigencia varían de las especificaciones técnicas con los elementos adquirir en el presente proceso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 3 CARPAS & DISEÑOR SOLAIRE	COTIZACIÓN No. 2 CARPAS MIAMI S.A.S	COTIZACIÓN No. 3 B BUSINESS	MENOR VALOR COTIZADO
1	CARPA 4 m x 4 m verde	$ 3.094.000	$ 2.356.200	$2.984.000	$ 2.356.200
2	CARPA 1.90 M X 2.00 M verde	$ 1.880.200	$ 1.680.000	$ 1.812.000	$ 1.680.000
3	CARPA 6 m x 4 m blanca	$ 4.343.500	$ 4.403.000	$ 3.460.000	$ 3.460.000
4	CARPA 4 m x 4 m blanca	$ 2.975.000	$ 2.356.200	$2.984.000	$ 2.356.200

NOTA: Para el análisis de precios del mercado se tendrá en cuenta el menor valor ofertado, el cual fue tomado a través de tres cotizaciones realizadas a diferentes empresas.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	CARPA 4 m x 4 m verde	1	NO SERÁ TENIDO EN CUENTA	NO SERÁ TENIDO EN CUENTA	$ 2.356.200	$ 2.356.200
2	CARPA 1.90 M X 2.00 M verde	1			$ 1.680.000	$ 1.680.000
3	CARPA 6 m x 4 m blanca	1			$ 3.460.000	$ 3.460.000
4	CARPA 4 m x 4 m blanca	1			$ 2.356.200	$ 2.356.200

Nota: De los valores obtenidos de las cotizaciones, se tomó el menor valor del mercado cotizado de cada elemento, el cual será tenido en cuenta para realizar el análisis del valor estimado para el presente.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 02-02-01-002	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) 02-02-01-002-07	CARPA 4 m x 4 m verde	2020	1	10	$ 2.356.200	$ 2.356.200
2			CARPA 1.90 M X 2.00 M verde		2		$ 1.680.000	$ 3.360.000
3			CARPA 6 m x 4 m blanca		3		$ 3.460.000	$ 10.380.000
4			CARPA 4 m x 4 m blanca		2		$ 2.356.200	$ 4.712.400
VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO								**$ 20.808.600**

Capitán ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ELABORADO POR: SI. NURY ROCIÓ SÁNCHEZ RAMÍREZ
REVISADO POR: CT. ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES
Fecha elaboración: 13/11/2020
Archivo: Disco D/ADMON 2020/ESTUDIOS PREVIOS/ CARPAS

ANEXO No 2

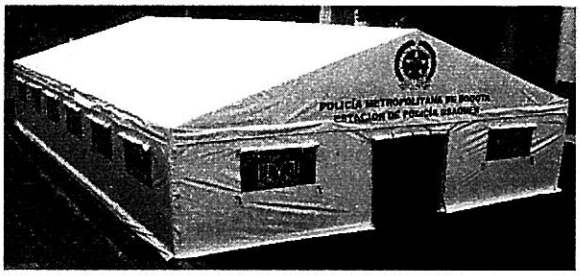
CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Ítem	Descripción	Cant	Cumple	No cumple
1	Carpa, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, cada lateral con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 3.80 m de ancho x 1.20 m de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables. Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ "calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de un lateral, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.	1		

	 (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida			
2	CARPA cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 1.90 m de ancho por 2.00 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 1.40 de ancho por 1.20 de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables, un lateral con 1 puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras de 0.80 m por 1.90 m. Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½" calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de lateral de la puerta, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos	2		

	se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)			
3	CARPA DOS AGUAS, de 6 m de largo por 4 m de ancho por 2 m de alto de paso, con cubierta en lona vinílica de color BLANCO, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 2 vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 2.40 m de ancho por 1.20 m de alto cada uno con cubre ventana externo enrollable, los laterales frontal y trasero (lado de 4 m), con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto y dos 2 vitrales (ventanas) transparentes de 1 m de ancho x 1.20 m de alto con cubreventana externa enrollable Fabricada en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos (2) reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar Las carpas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1½" calibre 16, medios de 1" calibre 18, diagonales y caballete en tubo de 2" x 1". Con acabado final en pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente termosellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termosellados para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro	3		

	defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (02) dos Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser acordes, estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato. Estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)			
4	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color BLANCO, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 1 vitral (ventanas) transparentes rectangulares de 2 m de ancho por 1.20 m de alto con cubre ventana externo enrollable cada uno, los laterales frontal y trasero con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto. Fabricada en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro	2		

	defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida			

ítem	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No cumple
5	Los elementos deberán ser entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
6	El contratista previo aprobación de la garantía única, deberá suministrar diseños, carta de carta de colores y demás, con el fin de ser aprobados por el supervisor de contrato, antes de realizar la elaboración de los elementos.		
7	El proponente deberá **presentar junto con la oferta** certificación donde indique que los elementos en venta serán NUEVOS, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.		
8	El contratista, se comprometa a cambiar la carpa que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la confección durante los seis meses siguientes a la entrega de las carpas, sin generar ningún costo para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".		
9	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.		
10	Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista		
11	Garantía técnica: un año contado a partir de la fecha de entrega de los bienes. Tiempo de respuesta de garantía técnica: en caso en que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, el contratista deberá proveer el remplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre uno (01) a diez (10) diez días calendario a partir de la solicitud hecha, por el contratante, previo concepto del supervisor.		

	Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		
12	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
13	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".		
14	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		

15. Experiencia Proponente

El oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de contratos **celebrados y ejecutados** iguales o similares al objeto del presente proceso, y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

16. Verificación económica

Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II igual o inferior al presupuesto oficial total y por ítem destinado para la presente contratación.

Capitán **ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ELABORADO POR: SI. NURY ROCIÓ SÁNCHEZ RAMÍREZ
REVISADO POR: CT. ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES
Fecha elaboración: 13/11/2020
Archivo: Disco D/ADMON 2020/ESTUDIOS PREVIOS/ CARPAS

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En la calidad de Jefe Grupo Logístico y jefe del Almacén de Intendencia de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultando el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia, no existen los elementos objeto del presente contrato ni los materiales necesarios para la instalación de los mismos, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	CARPA 4 m x 4 m verde	1	0	1	0 %
2	CARPA 1.90 M X 2.00 M verde	2	0	2	0 %
3	CARPA 6 m x 4 m blanca	3	0	3	0 %
4	CARPA 4 m x 4 m blanca	2	0	2	0 %

Firma,

Capitán **ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

Intendente **JUAN PABLO DAZA PIRAGAUTA**
Jefe de Almacén de Intendencia ESPOL

ANEXO No. 4
DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y OCHO MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y OCHO MESES. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. DE IGUAL FORMA HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR EL SIMPLE RETARDO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 4.1 MATRIZ
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA FACTIBILIDAD	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS FECHAS Y ELEMENTOS A ENTREGAR EN CADA ENTREGA CON ANTELACIÓN, PARA QUE EL CONTRATISTA DISPONGA DE TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANEXO No. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**, adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Firma Representante Legal _____

C.C. No. _____

ANEXO No. 6
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo, _____, domiciliado (a) en la Ciudad de _____, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, quien obra en calidad de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Como contratista me comprometo a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS- GU- 0025

En este marco, acojo el propósito de los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía.

Así mismo, propenderé por desarrollar actividades de capacitación en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, al personal que labora bajo mi responsabilidad.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será de mi responsabilidad como contratista.

De igual manera, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de_____ de _____.

Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

RV: cotización carpas

ANDRES YESID PEREZ WILCHES
Jue 12/11/2020 6:30 PM
Para: ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA; rOclo rAmIREz

SOLICITUD COTIZACION CAR...
326 KB

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Capitán **ANDRES YESID PEREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico
Escuela De Postgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Av. Boyacá 142 A 55
Tel: 3132592398

De: gerencia@abbusinessas.com <gerencia@abbusinessas.com>
Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 6:28 p. m.
Para: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: cotización carpas

Buenas tardes adjunto cotización de elementos relacionados.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

AB Business SAS

Angela Bohorquez
GERENTE FINANCIERA
Cel. 3014103746
Avcll 24 # 82-51
Bogotá- Colombia

De: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 11:47 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 60 días a partir de la fecha de suscripción.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Documento anexo	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 23 de diciembre de 2020.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación y anexo de las especificaciones técnicas mínimas a cotizar.
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC. Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**ETAPA CONTRACTUAL:** **Póliza:** ***cumplimiento del contrato:** veinte por ciento (20%) del valor del contrato ***calidad de los bienes:** cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. **CLAUSULAS SANCIONATORIAS:**

		Multas Cláusula Penal Pecuniaria
VALOR OFRECIDO	De acuerdo a documento anexo	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	La cotización deberá enviarse, al correo electrónico: nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co - andres.perez5450@correo.policia.gov.co **Nota:** en caso de no estar interesado en cotizar por favor manifestarlo de manera escrita al correo antes descrito.	

Atentamente,

Original firmado
Capitán **ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

(Por favor diligenciar el anexo marcando la X)

Ítem	Descripción	Cant	Valor unitario IVA incluido	Cumple	No cumple
1	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, cada lateral con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 3.80 m de ancho x 1.20 m de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ "calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran	1	**$2.984.000**	x	

	en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de un lateral, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				
2	CARPA cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 1.90 m de ancho por 2.00 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 1.40 de ancho por 1.20 de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables, un lateral con 1 puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras de 0.80 m por 1.90 m. Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½" calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia.	1	**$1.812.000**	X	

	• Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de lateral de la puerta, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
3	CARPA DOS AGUAS, de 6 m de largo por 4 m de ancho por 2 m de alto de paso, con cubierta en lona vinílica de color BLANCA, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 2 vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 2.40 m de ancho por 1.20 m de alto cada uno con cubre ventana externo enrollable, los laterales frontal y trasero (lado de 4 m), con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto y dos 2 vitrales (ventanas) transparentes de 1 m de ancho x 1.20 m de alto con cubreventana externo enrollable	2	**$3.460.000**	X	

	Fabricada en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos (2) reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar Las carpas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1½" calibre 16, medios de 1" calibre 18, diagonales y caballete en tubo de 2" x 1". Con acabado final en pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente termosellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termosellados para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (02) dos Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser acordes, estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato. Estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.				

	 (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
4	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color BLANCO, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 1 vitral (ventanas) transparentes rectangulares de 2 m de ancho por 1.20 m de alto con cubre ventana externo enrollable cada uno, los laterales frontal y trasero con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto. FabricadA en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática.	2	**$2.984.000**	x	

	(04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				

ítem	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No cumple
4	Los elementos deberán ser entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte, previa coordinación con el supervisor del contrato.	x	
5	El contratista previa aprobación de la garantía única, deberá suministrar diseños, carta de carta de colores y demás, con el fin de ser aprobados por el supervisor de contrato, antes de realizar la elaboración de los elementos.	x	
6	El proponente deberá **presentar junto con la oferta** certificación donde indique que los elementos en venta serán NUEVOS, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.	x	
7	El contratista, se comprometa a cambiar la carpa que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la confección durante los seis meses siguientes a la entrega de las carpas, sin generar ningún costo para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	x	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	x	
9	Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista	x	
10	Garantía técnica: un año contado a partir de la fecha de entrega de los bienes. Tiempo de respuesta de garantía técnica: en caso en que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, el contratista deberá proveer el remplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se	x	

	presente en un tiempo estimado entre uno (01) a diez (10) diez días calendario a partir de la solicitud hecha, por el contratante, previo concepto del supervisor. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		
11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	x	
12	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	x	
13	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	x	

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Angela Bohorquez Angarita

Cedula: 1.026.255.498

Nombre empresa: AB BUSINESS SAS

Nit empresa: 900.419.790-5

Dirección: Av Cll 24 # 82-51

Teléfono: 3014103746

Correo electrónico: gerencia@abbusinessas.com

Responder | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: cotización urgente

Reenvió este mensaje el Vie 13/11/2020 4:41 AM.

ANDRES YESID PEREZ WILCHES
Jue 12/11/2020 6:05 PM
Para: rOclo rAmIREz; ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA

SOLICITUD COTIZACION CAR...
2 MB

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Capitán **ANDRES YESID PEREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico
Escuela De Postgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Av. Boyacá 142 A 55
Tel: 3132592398

De: Carpas Solaire <carpassolaire@hotmail.com>
Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 5:34 p. m.
Para: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: cotización urgente

Buena tarde,

adjunto cotización solicitada.

CARPAS SOLAIRE s.a.s
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTOS
Direccion: Av Carrera 68 No. 67D 96
Tel: 660 0517 - 225 4820
Cel: 322 250 7779 - 312 433 7573
Email: info@carpassolaire.com
Visitanos: www.carpassolaire.com
Síguenos En Nuestras Redes Sociales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 60 días a partir de la fecha de suscripción.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Documento anexo	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 23 de diciembre de 2020.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación y anexo de las especificaciones técnicas mínimas a cotizar.
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC. Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**ETAPA CONTRACTUAL:** **Póliza:** ***cumplimiento del contrato:** veinte por ciento (20%) del valor del contrato ***calidad de los bienes:** cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. **CLAUSULAS SANCIONATORIAS:**

		Multas Cláusula Penal Pecuniaria
VALOR OFRECIDO	De acuerdo a documento anexo	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	La cotización deberá enviarse, al correo electrónico: nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co - andres.perez5450@correo.policia.gov.co **Nota:** en caso de no estar interesado en cotizar por favor manifestarlo de manera escrita al correo antes descrito.	

Atentamente,

Original firmado
Capitán **ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

(Por favor diligenciar el anexo marcando la X)

Ítem	Descripción	Cant	Valor unitario IVA incluido	Cumple	No cumple
1	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, cada lateral con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 3.80 m de ancho x 1.20 m de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ "calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte	1	$3.094.000	X	

	superior de un lateral, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				
2	CARPA cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 1.90 m de ancho por 2.00 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 1.40 de ancho por 1.20 de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables, un lateral con 1 puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras de 0.80 m por 1.90 m. Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½" calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia.	1	$1.880.200	X	

	• Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de lateral de la puerta, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
3	CARPA DOS AGUAS, de 6 m de largo por 4 m de ancho por 2 m de alto de paso, con cubierta en lona vinílica de color BLANCA, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 2 vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 2.40 m de ancho por 1.20 m de alto cada uno con cubre ventana externo enrollable, los laterales frontal y trasero (lado de 4 m), con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto y dos 2 vitrales (ventanas) transparentes de 1 m de ancho x 1.20 m de alto con cubreventana externo enrollable	2	**$8.687.000**	X	

	Fabricada en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos (2) reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar Las carpas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1½" calibre 16, medios de 1" calibre 18, diagonales y caballete en tubo de 2" x 1". Con acabado final en pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente termosellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termosellados para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (02) dos Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser acordes, estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato. Estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.				

	 (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
4	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color BLANCO, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 1 vitral (ventanas) transparentes rectangulares de 2 m de ancho por 1.20 m de alto con cubre ventana externo enrollable cada uno, los laterales frontal y trasero con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto. FabricadA en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática.	2	**$5.950.000**	X	

	(04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				

ítem	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No cumple
4	Los elementos deberán ser entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
5	El contratista previa aprobación de la garantía única, deberá suministrar diseños, carta de carta de colores y demás, con el fin de ser aprobados por el supervisor de contrato, antes de realizar la elaboración de los elementos.	X	
6	El proponente deberá **presentar junto con la oferta** certificación donde indique que los elementos en venta serán NUEVOS, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.	X	
7	El contratista, se comprometa a cambiar la carpa que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la confección durante los seis meses siguientes a la entrega de las carpas, sin generar ningún costo para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	X	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	X	
9	Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista	X	
10	Garantía técnica: un año contado a partir de la fecha de entrega de los bienes. Tiempo de respuesta de garantía técnica: en caso en que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, el contratista deberá proveer el remplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un	X	

	tiempo estimado entre uno (01) a diez (10) diez días calendario a partir de la solicitud hecha, por el contratante, previo concepto del supervisor. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		
11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
12	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	X	
13	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X	

Atentamente,

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARIA

C.C.: 46678111 DE CHIQUINQUIRÁ

CARPAS & DISEÑOS SOLAIRE

Nit empresa: 46678111-7

Dirección: AV CRA 68 # 67 D - 96

Teléfono: (1) 6600517 / 3124337573

Correo electrónico: carpassolaire@hotmail.com

Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

COTZACION CARPAS

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

SM

SANDRA MORA <sanmogue@carpasmiami.com>
Jue 12/11/2020 8:32 AM
Para: ANDRES YESID PEREZ WILCHES
CC: 'JULIAN SOLER' <jsoler@carpasmiami.com>

COTIZACION CARPAS IT. VIR...
2 MB

Buenos días

Envio ajdunta cotización reqeurida

MUCHAS GRACIAS POR CONTACTARNOS!!!!

CM® CARPAS MIAMI
MAS QUE CARPAS
Nit. 900.405.901-5
SANDRA MORA GUERRA
PBX 3110111 EXT 103
Cel 3124472103
https://wa.me/573124472103
MAIL sanmogue@carpasmiami.com
sanmogue@yahoo.com
Web www.carpas-miami.com

Salva un árbol...no imprimas este mail a menos que realmente lo necesites.

Tratamiento de Datos.

Los datos que usted, proporcione en nuestro correo o sitio web serán utilizados con la finalidad que se indique en las páginas donde se haya efectuado el suministro de dichos datos.

Asimismo, podrán ser conservados para contestar a su solicitud y para el envió (por canales ordinarios o electrónicos) de información relacionada con nuestra actividad que pueda resultar de su interés, hasta que nos indique lo contrario.

Carpas Miami no vende, cede, arrienda ni transmite de ningún modo, información o datos de carácter personal de sus clientes/usuarios a terceros.

Responsabilidades del Usuario.

El usuario garantiza que los Datos Personales facilitados a Carpas Miami son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos.

El usuario será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionar a Carpas Miami o a cualquier tercero a causa del suministro de datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 60 días a partir de la fecha de suscripción.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Documento anexo	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 23 de diciembre de 2020.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación y anexo de las especificaciones técnicas mínimas a cotizar.
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los noventa (90) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC. Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**ETAPA CONTRACTUAL:** **Póliza:** ***cumplimiento del contrato:** veinte por ciento (20%) del valor del contrato ***calidad de los bienes:** cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. **CLAUSULAS SANCIONATORIAS:**

		Multas Cláusula Penal Pecuniaria
VALOR OFRECIDO	De acuerdo a documento anexo	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	La cotización deberá enviarse, al correo electrónico: nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co - andres.perez5450@correo.policia.gov.co **Nota:** en caso de no estar interesado en cotizar por favor manifestarlo de manera escrita al correo antes descrito.	

Atentamente,

Original firmado
Capitán **ANDRÉS YESID PÉREZ WILCHES**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

(Por favor diligenciar el anexo marcando la X)

Ítem	Descripción	Cant	Valor unitario IVA incluido	Cumple	No cumple
1	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, cada lateral con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 3.80 m de ancho x 1.20 m de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ "calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran	1	**$2.356.200**	**X**	

	en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de un lateral, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				
2	CARPA cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color VERDE, con medidas 1.90 m de ancho por 2.00 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 1.40 de ancho por 1.20 de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables, un lateral con 1 puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras de 0.80 m por 1.90 m. Fabricado en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½" calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia.	1	**$1.680.000**	**X**	

	• Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. • Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. • Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones, ni ningún otro defecto. • En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. • Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, y en la parte superior de lateral de la puerta, debe llevar la palabra Policía Nacional, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique, el tamaño y diseño de los logos debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
3	CARPA DOS AGUAS, de 6 m de largo por 4 m de ancho por 2 m de alto de paso, con cubierta en lona vinílica de color BLANCA, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 2 vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 2.40 m de ancho por 1.20 m de alto cada uno con cubre ventana externo enrollable, los laterales frontal y trasero (lado de 4 m), con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto y dos 2 vitrales (ventanas) transparentes de 1 m de ancho x 1.20 m de alto con cubreventana externo enrollable	2	**$4.403.000**	**X**	

	Fabricada en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos (2) reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar Las carpas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1½" calibre 16, medios de 1" calibre 18, diagonales y caballete en tubo de 2" x 1". Con acabado final en pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente termosellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termosellados para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática. (02) dos Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser acordes, estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato. Estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromia de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.				

	 (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida)				
4	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinílica color BLANCO, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, 2 de los laterales con 1 vitral (ventanas) transparentes rectangulares de 2 m de ancho por 1.20 m de alto con cubre ventana externo enrollable cada uno, los laterales frontal y trasero con puerta de ingreso enrollable con cierre de cremalleras, de 1.20 m ancho por 1.90 m de alto. FabricadA en lona vinílica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinílica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinílica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinílica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática. • Sistema de ensamble. Totalmente sellada por electro frecuencia. • Acabado: Todas las uniones deben estar herméticamente termoselladas para evitar filtraciones de agua. Reforzadas en esquinas y terminales con sus respectivas chapetas plásticas y ojaletes dobles plastificados. Las marcas, estampados o accesorios de cualquier material que lleve la carpa no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado. Las carpas no deben presentar manchas o decoloraciones en la tela, ni ningún otro defecto. En ninguna parte de la carpa debe haber cortes o huecos. Toda la estructura debe ir con pintura horneable electrostática.	2	**$2.356.200**	**X**	

	(04) cuatro Logos con escudos a color de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los cuales deben ser estéticos y se ubicaran en la parte del techo de la carpa, con previa coordinación con el supervisor del contrato, estos logos se requieren con impresión full color directa a la lona vinílica, NO en aplique. Los logos en impresión digital de gran formato, en tintas solventes y policromía de 600DPI, superficie con laca acrílica antiadherente protectora para los logos institucionales.  (esta imagen es únicamente ilustrativa en cuanto a su forma, no es constitutiva de la carpa requerida				

ítem	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No cumple
4	Los elementos deberán ser entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
5	El contratista previa aprobación de la garantía única, deberá suministrar diseños, carta de carta de colores y demás, con el fin de ser aprobados por el supervisor de contrato, antes de realizar la elaboración de los elementos.	X	
6	El proponente deberá **presentar junto con la oferta** certificación donde indique que los elementos en venta serán NUEVOS, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.	X	
7	El contratista, se comprometa a cambiar la carpa que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la confección durante los seis meses siguientes a la entrega de las carpas, sin generar ningún costo para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	X	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	X	
9	Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista	X	

10	Garantía técnica: un año contado a partir de la fecha de entrega de los bienes. Tiempo de respuesta de garantía técnica: en caso en que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, el contratista deberá proveer el remplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre uno (01) a diez (10) diez días calendario a partir de la solicitud hecha, por el contratante, previo concepto del supervisor. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.	X	
11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
12	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	X	
13	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X	

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ
Cedula: 79881346 BTA
Nombre empresa: CARPAS MIAMI SAS
Nit empresa: 900.405.901-5
Dirección: AV CRA 68 67D 70
Teléfono: 3110111 3124472103
Correo electrónico: sanmogue@carpasmiami.com

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: Aclaración información

MAIL sanmogue@carpasmiami.com
sanmogue@yahoo.com
Web www.carpasmiami.com



Salva un árbol...no imprimas este mail a menos que realmente lo necesites.

Tratamiento de Datos.

Los datos que usted, proporcione en nuestro correo o sitio web serán utilizados con la finalidad que se indique en las páginas donde se haya efectuado el suministro de dichos datos.

Asimismo, podran ser conservados para contestar a su solicitud y para el envió (por canales ordinarios o electrónicos) de información relacionada con nuestra actividad que pueda resultar de su interés, hasta que nos indique lo contrario.

Carpas Miami no vende, cede, arrienda ni transmite de ningún modo, informacion o datos de carácter personal de sus clientes/usuarios a terceros.

Responsabilidades del Usuario.

El usuario garantiza que los Datos Personales facilitados a Carpas Miami son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos.

El usuario será el unico responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionar a Carpas Miami o a cualquier tercero a causa del suministro de datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

El usuario no debera incluir datos personales de terceros sin su consentimiento informado previo de lo establecido en la política de privacidad, siendo el único responsable de su inclusión.

De: ANDRES YESID PEREZ WILCHES [mailto:andres.perez5450@correo.policia.gov.co]
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 6:58 p. m.
Para: Gerencia@abbusinessas.com; sanmogue@carpasmiami.com; carpassolaire@hotmail.com; ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>; rOclo rAmIREz <nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co>
Asunto: Aclaración información

Dios y patria buenas noches,

En atención a la cotización de carpas enviada por usted, de manera atenta solicito me confirmen si el valor indicado en los ítem 3 y 4 de la solicitud, corresponde a valores unitarios o equivale al valor de 2 unidades.

Agradezco su atención prestada.

Obtener Outlook para Android

Responder | Responder a todos | Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: Aclaración información

De: Carpas Solaire <carpassolaire@hotmail.com>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 8:19 a. m.
Para: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: Aclaración información

Buen dia,

si señor, el valor equivale a las dos unidades



De: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 6:57 p. m.
Para: Gerencia@abbusinessas.com <Gerencia@abbusinessas.com>; sanmogue@carpasmiami.com <sanmogue@carpasmiami.com>; carpassolaire@hotmail.com <carpassolaire@hotmail.com>; ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>; rOclo rAmIREz <nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co>
Asunto: Aclaración información

Dios y patria buenas noches,

En atención a la cotización de carpas enviada por usted, de manera atenta solicito me confirmen si el valor indicado en los item 3 y 4 de la solicitud, corresponde a valores unitarios o equivale al valor de 2 unidades.

Agradezco su atención prestada.

Obtener Outlook para Android

Responder | Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: Aclaración información

Av. Boyacá 142 A 55
Tel: 3132592398

De: gerencia@abbusinessas.com <gerencia@abbusinessas.com>
Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 7:03 p. m.
Para: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: Aclaración información

Buenas noches, los valores expresados son unitarios.

Cordialmente,

Angela Bohorquez
GERENTE FINANCIERA
Cel. 3014103746
Avell 24 # 82-51
Bogotá- Colombia

De: ANDRES YESID PEREZ WILCHES <andres.perez5450@correo.policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 6:58 p. m.
Para: Gerencia@abbusinessas.com; santrogue@carpasmiami.com; carpassolaire@hotmail.com; ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>; rOclo rAmIREz <nury.sanchez1989@correo.policia.gov.co>
Asunto: Aclaración información

Dios y patria buenas noches,

En atención a la cotización de carpas enviada por usted, de manera atenta solicito me confirmen si el valor indicado en los ítem 3 y 4 de la solicitud, corresponde a valores unitarios o equivale al valor de 2 unidades.

Agradezco su atención prestada.

Obtener Outlook para Android

Responder | Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: Aclaración información

Buenos días

Corresponde al valor unitario Iva incluido de cada Item como lo requiere la descripción de la tabla en la parte superior

Ítem	Descripción	Cant	Valor unitario IVA incluido	Cumple
1	CARPA 4X4, cuatro aguas con cubierta en lona vinilica color VERDE, con medidas 4 m de ancho por 4 m de largo y 2 m de alto de paso, con 4 laterales enrollables, cada lateral con vitrales (ventanas) transparentes rectangulares de 3.80 m de ancho x 1.20 m de alto, cada uno de los laterales deben ser enrollables Fabricado en lona vinilica, termosellada en la parte superior y se fija en la parte inferior mediante dos 2 reatas de poliamida (Nylon) con hebilla morralera militar. • Material principal. Lona vinilica en poliéster alta tenacidad 100%, laminada con PVC flexible, impermeable 100%, Peso en g/m2 de 650, la lona vinilica debe traer tratamiento protección ultravioleta, totalmente garantizada al 100 % para la lluvia y los rayos solares. • Vitrales (ventanas). Tela vinilica transparente, calibre 20. CARACTERÍSTICA DE LA ESTRUCTURA • Marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, paralelas en tubería cuadrada de 1 ½ "calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final de pintura electrostática.	1	$2.356.200	X

MUCHAS GRACIAS POR CONTACTARNOS!!!

CM® CARPAS MIAMI
MÁS QUE CARPAS
Nit. 900.405.901-5

SANDRA MORA guERRA